

Provincia de Córdoba

En esta oportunidad, y aprovechando nuestra presencia en CONEXPO Córdoba 2017, ofrecemos un panorama de los importantes avances que se han generado en dicha provincia, con sus entidades y profesionales como protagonistas.



El ERSeP es un organismo de carácter autárquico dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la provincia de Córdoba. Fue creado por la ley provincial 8835, conocida como Carta del Ciudadano, sancionada en marzo de 2000, dando inicio a sus actividades en marzo de 2001.

Su función es regular y controlar los siguientes servicios públicos provinciales: agua potable, energía eléctrica, transporte interurbano de pasajeros, concesiones edilicias la red de accesos a Córdoba.

El ERSeP realiza cursos para formar electricistas e inscribirlos en su Registro de Instaladores Electricistas Habilitados. Los postulantes deben validar sus conocimientos mediante un curso de capacitación o rendir un examen.

Con el objeto de lograr la mayor cobertura territorial posible, propiciado a partir de la firma de convenios de colaboración, se tomaron y/o se tomarán exámenes y se dictarán cursos en las instituciones públicas y privadas de municipios de localidades de toda la provincia de Córdoba.

Más información: www.ersep.cba.gov.ar



Electricistas Profesionales Asociados de Córdoba

EPAC es una asociación que representa a los instaladores registrados en la provincia de Córdoba, dedicada fundamentalmente a capacitar a sus asociados y colegas en las técnicas, normativas y reglamentos vigentes y el uso de materiales normalizados y certificados para la realización de instalaciones eléctricas seguras.

Permanentemente, organiza estas actividades convocando a empresas y profesionales representativos del sector.

Más información: www.epac.cordoba.com.ar



Fundación Relevando Peligros

El 24 de diciembre del año 2009 falleció Juan Aciar, de trece años, víctima de electrocución. El accidente ocurrió luego de una tormenta, cuando Juancito intentaba ayudar a un anciano a cruzar la calle en barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, y entró en contacto con un cesto de basura electrificado por un cartel fuera de norma en la vía pública. Esta historia se convirtió en motor de lucha y puntapié para construir en sociedad.



La Fundación Relevando Peligros se dedica a relevar peligros en la vía pública. Está coformada por una cadena de voluntarios, que trabaja en tres equipos:

- » Seguridad eléctrica: promotores de la Ley de Seguridad Eléctrica 10.281 sancionada por unanimidad en junio 2015 por la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Actualmente forma parte del Consejo Asesor de Política Energética de la Provincia de Córdoba para la incidencia en Políticas Públicas.
- » Proyecto educativo: desarrolla programas educativos áulicos destinados a todos los niveles escolares. Los programas proponen despertar ciudadanos activos y comprometidos en el cuidado de la vía pública.
- » Construcción social: con la tecnología como aliada, el sistema integral para el relevo de los peligros compuesto por la web y la aplicación móvil, promueven la participación social y construcción de una ciudadanía responsable.

Más información: www.relevandopeligros.org

Rubén Roberto Levy

Rubén Levy es ingeniero electricista electrónico, diplomado por la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de dicha universidad y perito para los tribunales de la provincia.

Es autor de numerosos libros sobre su especialidad, y cuenta también con experiencia en empresas de envergadura, como ser Agua y Energía Eléctrica o la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Incansable luchador de la seguridad eléctrica y prestigioso profesional que trascendió su provincia natal, da charlas y conferencias en todo nuestro país.

En algunas de sus notas publicadas dijo: "Resulta impresentable que no se cumplan las mínimas condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas y se permita por error, omisión u otros males, que se construyan instalaciones peligrosas y que profesionales "con supuestas incumbencias" decidan por vida y bienes de personas que nada saben de seguridad eléctrica pero sufren las consecuencias.

"Instalar material de cualquier tipo que no sea ignífugo es un delito tanto como lo es dirigir obras sin el debido respeto por las normas, pues pone en riesgo vidas y bienes. En este caso no murió nadie de casualidad, y eso a veces lleva a esconder todo lo sucedido, pues total "con unos pesos se arregla".

Numerosas instalaciones eléctricas son el resultado de la ignorancia de quienes instalan, autorizan y permiten que se realicen con flagrantes faltas, en donde lo que prima es lo más barato y la avaricia para no instalar lo elementos que corresponden. Como siempre sostuve, si la seguridad eléctrica depende del contador, las instalaciones eléctricas nunca serán seguras.

"Se comercializan materiales incendiarios que no cumplen con la Resolución 92/98, y parece no haber solución a que se sigan comercializando 'porquerías' peligrosas.

"Atentamente y con el mayor de los respetos a quienes desean una Argentina más democrática.

La vida es un derecho que está por encima de todos los derechos"

Durante CONEXPO Córdoba 2017 se realizará un Encuentro de Instaladores Eléctricos, organizado por EPAC (Electricistas Profesionales Asociados de Córdoba) y Editores SRL, el viernes 9 de junio de 14 a 17 horas. En este marco se tratarán los siguientes temas:

- » Ley N° 10281, seguridad eléctrica de la provincia de Córdoba y su Decreto reglamentario, por Ing. Cristian Miotti, Gerente de Energía Eléctrica de ERSeP
- » Instalaciones eléctricas seguras, por Ezequiel Coronel, de IRAM
- » Responsabilidades de los instaladores por Ing. Rubén Levy

Nota del editor: En esta sección difundiremos las acciones y actividades de las cámaras y asociaciones de instaladores y entidades dedicadas a la seguridad eléctrica de todo el país. Invitamos a todos a enviarnos el material para ser publicados a instaladores@editores.com.ar